

## Expediente V06.2022. Técnico/a orientación proyectos

### **RESOLUCIÓN DE CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN DE CONTRATO INDEFINIDO DE UNA PERSONA PARA LA PLAZA DE TÉCNICO/A ORIENTACIÓN PROYECTOS POR LA EMPRESA PÚBLICA CIUDAD INDUSTRIAL DEL VALLE DEL NALÓN S.A.U. (VALNALÓN), INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL PLAN DE ESTABILIZACIÓN DE ASTURIAS DE 2022**

**Doña Marta F. Pérez Pérez, Directora – Gerente de Ciudad Industrial del Valle del Nalón SAU (Valnalón), con CIF A33102591, domiciliada en la calle Hornos Altos, s/n, Langreo (Asturias), constituida el 20 de mayo de 1987 ante Don Luis Alfonso Tejuca Pendás, Notario del Ilustre Colegio de Oviedo, bajo el N° de protocolo 1.754, inscrita en el libro 515, tomo 754, sección 3ª, folio 77, hoja número 3022, inscripción 1ª y escritura de Unipersonalidad bajo el N° de protocolo 27/2006 ante D. José Alfonso García Álvarez, Notario del Ilustre Colegio de Oviedo con domicilio en Posada de Llanera (Asturias), inscrita en el tomo 3402, folio 167, hoja número AS-6098.**

Antecedentes de hecho:

1. En fechas 24/05/2022 y 27/05/2022 Valnalón recibe informes favorables de la Dirección General de Función Pública y de la Dirección General de Presupuestos considerando susceptible de estabilización el puesto de “Técnico/a orientación proyectos”.
2. Con fecha 30/05/2022 Valnalón publica el listado de empleo público por tasa adicional de estabilización en base a la Ley 20/21 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, incluyendo el puesto de “Técnico/a orientación proyectos”.
3. En fecha 23/12/2022 se publican en la página web de Valnalón, en el portal de transparencia del Principado de Asturias y en Trabajastur las bases de la convocatoria que rigen el proceso de selección, mediante concurso, de esta plaza de “Técnico/a orientación proyectos” con el número de expediente V06.2022.
4. En el proceso de selección y el procedimiento de contratación se han cumplido las condiciones y observaciones realizadas por los respectivos órganos competentes del Principado de Asturias, *así como las Instrucciones por las que se regulan los procedimientos de selección llevados a cabo por las empresas públicas y entes del Principado de Asturias que se rigen por el derecho privado, aprobadas por el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias el 27/04/2016.*
5. Con fecha 07/02/2023, una vez desarrollado y finalizado el proceso de selección, se publica el listado correspondiente a las calificaciones finales de las candidaturas, según datos de la presente resolución, sin que en el plazo establecido se presentase ninguna reclamación. Por ello, se **propone por parte del Tribunal la contratación para el correspondiente contrato indefinido a la siguiente candidatura:**

Iniciales Nombre y Apellidos	DNI	RESULTADO
RGR	***8497**	68 puntos



Ciudad Industrial del Valle del Nalón S.A.U.  
VALNALÓN  
Calle Hornos Altos s/n  
33930  
Langreo, Asturias

## Expediente V06.2022. Técnico/a orientación proyectos

### RESUELVE

1. Aprobar la suscripción del correspondiente contrato indefinido para cubrir la plaza de **Técnico/a orientación proyectos Expte. V06/2022**, en los términos establecidos en las bases de esta convocatoria a la candidatura:

Iniciales Nombre y Apellidos	DNI
RGR	***8497**

2. Publicar la presente resolución en la página web de Valnalón y en el Portal de Transparencia del Principado de Asturias.

Langreo, 7 de febrero de 2023

Fdo. Marta F. Pérez Pérez  
Directora – Gerente  
Valnalón